



Resolución de Desierto No. 25/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las catorce horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial, se promovió la Selección Directa No. ANCDP-25-CS-CDS “Auditoría del “Proyecto Abordaje de Enfermedades no Transmisibles” financiado por el Banco Mundial, Donación No TF0A8267, ejecutado por el MINSAL, durante el periodo del 19 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020”.
- II. En fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, el Banco Mundial, remite No Objeción a los Términos de Referencia de la Consultoría “Auditoría del “Proyecto Abordaje de Enfermedades no Transmisibles” financiado por el Banco Mundial, Donación No TF0A8267, ejecutado por el MINSAL, durante el periodo del 19 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020”, y recomienda realizar el proceso por el método de Selección Directa.
- III. El quince de marzo de dos mil veintiuno se emite la No Objeción a los Términos de Referencia en el Sistema de Seguimiento de Adquisiciones, STEP por sus siglas en inglés,
- IV. En fecha dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, se remitió invitación para que presentara Propuesta la firma PRICEWATERHOUSE COOPERS, LTDA. DE C.V.
- V. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargadas de realizar la evaluación de las propuestas: 1) Lic. Narciso Peña, Contador del Proyecto Abordaje de Enfermedades No transmisibles; 2) Lic. Nelson Manuel Cubías, Consultor Financiero de la UGP; y por parte del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de la UGP a la Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones ACP-UGP.
- VI. Se estableció como fecha límite para la recepción de Propuesta el veintidos de marzo de dos mil veintiuno, hasta las quince horas con treinta minutos, sin embargo, no se recibió oferta alguna. La firma Auditora invitada a presentar propuesta, remitió nota estableciendo que no participarían, ya que, su presupuesto estimado es superior a los honorarios asignados por el MINSAL para la realización de la consultoría.
- VII. En el STEP aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.



MINISTERIO
DE SALUD

DONACIÓN ABORDAJE DE ENFERMEDADES
NO TRANSMISIBLES PHGF GRANT N°TF0A8267

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial,

RESUELVE:

- a) DECLARAR DESIERTO, el proceso de Selección Directa No. ANCDP-25-CS-CDS “Auditoría del “Proyecto Abordaje de Enfermedades no Transmisibles” financiado por el Banco Mundial, Donación No TF0A8267, ejecutado por el MINSAL, durante el periodo del 19 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020”, por no recibirse propuesta de la Firma Auditora en la fecha prevista para su recepción.

NOTIFIQUESE:

DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM

